
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-10		
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 2	
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		VIGENCIA: 2017	

Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
		05	2022

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
LA (SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RN
CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I_X_II
PERIODO ACADÉMICO DE 2022:

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad (especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
DOCENCIA	Haber cursado y aprobado con 3,6 o superior el curso de medicina interna II	MEDICINA INTERNA II	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Haber cursado y aprobado con 3,6 o superior el curso de medicina interna I	MEDICINA INTERNA I	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir
DOCENCIA	Haber cursado producción tropical sostenible 1, antiguo pensum o haber sido monitor la electiva III (alimentos balanceados)	ALIMENTACION ANIMAL	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	ANATOMÍA GENERAL	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	ANATOMÍA COMPARADA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia que haya aprobado el curso	PRODUCCION DE ESPECIES MENORES	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de 5 semestre o superior con nota de 4 en la materia y nota mínimo de carrera de 3,5 tener disponibilidad de tiempo fines de semana y en las noches para atender las labores de los sistemas de producción	PRODUCCION AVICOLA	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de 6 semestre o superior con nota de 4 en la materia y nota mínimo de carrera de 3,5	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ANIMALES	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir
DOCENCIA	Estudiante de séptimo semestre en adelante del programa de MVZ o de posgrado en PTS, con vocación de servicio	SOCIEDAD RURAL	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	3	A convenir

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-DOC-10	
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 2
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		VIGENCIA: 2017	

	social.				
	Estudiante de noveno semestre en adelante del programa de MVZ, con vocación de servicio social.	GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS	DPTO. PRODUCCION ANIMAL FCARN	2	A convenir

CIERRE DE INSCRIPCIONES: (20 /05 /2022)

PROCEDIMIENTO: realizar la respectiva inscripción en línea, ingresando a la página web de la Universidad, diligencie en todos los campos e imprima el formulario, adjunte los soportes indicados. Entregue los documentos en la oficina del Departamento de Producción Animal (FCARN) – Sede Barcelona, de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. **El día de cierre 20 de mayo hasta las 4 p.m.**

Fechas de Pruebas de Selección: (20/05/2022) Hora: 4:00 pm Lugar: Oficina del DPA (FCARN)

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (20/05/2022) Lugar: Oficina del DPA (FCARN)

REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3,6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4,0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.



Firma Secretario Académico